

BASES LEGALES – INSTALACIÓN GRATIS

1. ORGANIZADOR:

CORPORACIÓN VNET, C.A., con domicilio en AV 11 CON CALLE 10 LOCAL NRO 05 SECTOR LA INMACULADA, EL VIGIA EL VIGIA MÉRIDA ZONA POSTAL 5145, en adelante "El Organizador", es el responsable de la organización y desarrollo de la campaña promocional denominada "TE INSTALAMOS GRATIS".

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

La presente promoción tiene como objetivo ofrecer a los nuevos clientes la instalación gratis con equipo Bridge y 60% de descuento en la instalación con equipo WiFi, contratando cualquiera de nuestros planes de internet hogar (Vnet400, Vnet600 o Vnet1Giga).

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL:

La promoción será válida en todo el territorio nacional y estará vigente desde el 03 de febrero de 2026 al 02 de mayo de 2026, ambos inclusive.

4. PÚBLICO:

Podrán optar por la promoción todas las personas físicas mayores de 18 años residentes en el territorio nacional que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases legales y contraten alguno de nuestros planes de internet hogar (Vnet400, Vnet600, Vnet1Giga o Vnet Consumo). Excluye planes y contratos para Pymes y Empresas.

Podrán optar por la promoción siempre que la venta se haya concretado a través de algunas de las oficinas comerciales o asesores de ventas de Vnet, la promoción no aplica con las mismas condiciones para ventas a través de medios digitales.

No podrán optar por la promoción los clientes que hayan contratado alguno de nuestros planes fuera de la fecha definida, tampoco aplica cambio de domicilio.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Desde el 03 de febrero de 2026 hasta el 02 de mayo de 2026, disfruta de la mejor conexión con descuento sobre la instalación contratando cualquiera de nuestros planes de internet hogar. (Vnet400, Vnet600, Vnet1Giga o Vnet Consumo).



La red de posibilidades

- PMVP + IVA de la instalación: vigente desde el 03 de febrero 2026 al 02 de mayo de 2026 o hasta agotar existencia:

Instalación: \$0 (antes \$30 ONU Bridge) Instalación: \$20 (antes \$50 ONU C/wifi)

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La contratación de la presente promoción se ampara bajo la normativa vigente del SUNDDE siguiente:

- Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos (2015), Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 6.202 de fecha 08 de noviembre del 2015.
- Providencia Administrativa Mediante el cual se establece el Procedimiento para Autorizar las Promociones Solicitadas por ante la Superintendencia Para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos SUNDDE, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.397, de fecha 23 de abril de 2014.
- AUTORIZACIÓN SUNDDE/ICGPJ/PROMOCIÓN/00067/2026

correspondiente a la promoción denominada: "TE INSTALAMOS GRATIS", válida desde el 03/02/2026 hasta el 02/05/2026.